



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Chipr 12 de Noviembre.

Hasta ahora nos hemos preservado del *cólera-morbo*, cuyos estragos han cesado en Egipto hace ya un mes; pero por desgracia los está haciendo en Constantinopla y en Smirna, desde donde tememos que se extienda á esta isla, en atención á la imposibilidad en que nos ha puesto el gobierno de continuar las sábias y prudentes precauciones que desde luego han alejado este terrible azote; sin estas nos hubiera sido muy contraria la estacion rigurosa en que nos hallamos por falta del local competente para que hiciesen cuarentena regular los peregrinos que afluyen aqui de todas partes á la entrada del invierno, y se esparcen por la isla antes de continuar su viage á Palestina; ¡Dios quiera tener compasion de nosotros!

Escriben de Siria que Bagdad habia abierto al fin sus puertas al bajá de Alepo, y que el que mandaba allí habia obtenido por capitulacion su perdon, y por todo castigo un destierro. La suerte del bajá de Damasco ha sido todo lo contrario, porque en recompensa de su fidelidad al soberano fue asaltado en su palacio, y degollado por el pueblo, que no interviene ya nada en su revolucion desde que sus enviados cerca del Gran Señor fueron echados á galeotas por haberse atrevido á hacer la justificacion de la conducta de los rebeldes, y una representacion en su nombre. Ignoro cual es el origen de donde han salido estas noticias; pero sí puedo afirmar que son verosímiles, porque las confirman los barqueros, quienes á causa de la expedicion del bajá de Egipto contra la Siria han vuelto á recobrar su actividad antigua. El ejército de tierra se halla en camino, y la escuadra se está disponiendo con mucha prisa para salir á reunirse en la costa en todo el discurso de este mes, segun escriben de la misma Alejandria, asegurando que Ibrahim-bajá, que manda todas sus fuerzas, va á dirigir las operaciones en un buque de la expedicion. De consiguiente vamos á ver muy pronto como la guerra se une á tantas otras calamidades destructoras para desgracia de la humanidad y del comercio, ya tan lánguido. (*Semáfora*.)

RUSIA.

Petersburgo 3 de Enero.

A fin de facilitar las comunicaciones con la Prusia se tomaron en 1830 las competentes medidas en virtud de un tratado concluido con el gobierno prusiano, para continuar desde Koenigsberg por Tilsitt hasta las fronteras del imperio el camino que va ya desde Berlin á Koenigsberg; y á consecuencia de esta medida se trabajará otro nuevo en el gobierno de Wylna que principia desde Mitau, y pasa por Schawel hasta el pueblo de Taueroggen, situado en la misma frontera.

Habiendo reunido el Emperador á las órdenes del imperio ruso las *polacas*; del Aguila blanca y de S. Estanislao, se ha dignado nombrar al canceller de sus órdenes, y consejero íntimo príncipe Soliszin, caballero de la orden del Aguila blanca y de la de S. Estanislao de primera clase, y al consejero íntimo Engel, presidente actual del gobierno provisional de Polonia, caballero de la orden del Aguila blanca por sus largos y eminentes servicios. El general de infanteria Yermoloff tambien ha sido nombrado senador por un *placet* imperial. El conde Nesselrode, vicescanciller, ha vuelto á tomar, despues de su regreso, la direccion del ministerio de Relaciones exteriores y del departamento asiático.

POLONIA.

Francia 31 de Diciembre.

Al fin parece que la Rusia quiere seguir en su política una marcha invariable, y decidir de la suerte de la Polonia. Desde que llegó á Petersburgo el Emperador se oye muchas veces sostener que para el verdadero interes de la Polonia seria muy conveniente formar una provincia separada, pero sin instituciones libres, mas bien que al de incorporarla enteramente al imperio: de suerte que en lo sucesivo podria todavía haber un reino de Polonia, pero de nombre solamente, y despojado de toda individualidad. Si así sucede, debe ser entendido que no ha sido dirigido por consideraciones extrangeras, ni tampoco por una especie de conveniencia propia, segun la cual hubiera creído de su deber dejar á la Polonia cierta independencia aparente, solo con la idea de que esta medida cediera en ventaja de la Rusia, y al mismo tiempo, pudiese

servir de advertencia á las antiguas provincias polacas en caso de que desearan otra vez su independencia. De consiguiente, temiendo algunas familias verse despues obligadas á permanecer para siempre en el reino, han dado ya pasos para obtener el permiso de fijarse en el interior de la Rusia, lo que difícilmente les será concedido. Por otro lado tambien se comienza á notar bastante la marcha mas firme que sigue ahora el gabinete de Rusia en sus relaciones exteriores. En efecto, hoy se expresa ya de un modo neto y positivo en las grandes cuestiones europeas, dejando ver claramente las intenciones que tiene de volver á representar su antiguo papel de árbitro de todas las discusiones que se susciten: papel al cual se cree llamado por la inmensidad de su territorio y de sus recursos. Como la Rusia considera bajo de este punto de vista la elevacion política á que ha llegado, nadie debe admirarse que haya hecho muchas y grandes promesas al Rey de Holanda, en caso en que sus derechos se viesen expuestos á ser atacados de cualquier manera que fuese por otras Potencias, mientras que los inmensos preparativos que se están haciendo en el interior de Rusia, demuestran que estas promesas no serán vanas palabras. (*Gaceta de Augsburgo*.)

Varsovia 8 de Enero.

Se ha publicado por disposicion del ayuntamiento de esta capital que el feld-mariscal príncipe Paskewitz, deseando socorrer á todos los habitantes pobres, ha dado orden para que se establezca una sopa económica, y se distribuyan todos los dias 1500 porciones entre los mas necesitados. Los pobres que se encuentran privados absolutamente de todo medio de subsistir recibirán gratuitamente una mitad de dicha porcion; y los que no se hallen en tan desgraciada situacion pagarán una pequeña cantidad.

Igualmente ha hecho saber el ayuntamiento que no puede haber bailes, conciertos ni diversion alguna pública sin una autorizacion especial. (*Gaceta de Prusia*.)

Idem 10.

El ayuntamiento de esta ciudad la ha dividido ya en 12 cuarteles. En el 6 y el 7 de este mes se ha celebrado una gran funcion de iglesia en la capilla de palacio, y en presencia de S. E. el príncipe Paskewitz. En estos dias se celebran los de Navidad segun el rito griego, y el aniversario de la victoria que sobre los enemigos se consiguió en 1812.

Todos los rios de la Polonia estan ya cubiertos de hielos, y por esta razon ha cesado la navegacion. (*Idem*.)

PRUSIA.

Berlin 8 de Enero.

Se preparan ya en el palacio Real las habitaciones para el Emperador y Emperatriz de Rusia. No se habla todavía claramente sobre los huéspedes que se esperan; pero todos en el palacio saben con certeza para quienes se hacen todos estos preparativos. La Emperatriz tiene un grande influjo en el corazon de su padre. ¡Quiera Dios que entre tan angustiosos personajes no se trate ni se hable de otra cosa que de paz! (*G. de Prusia*.)

ESTADOS PONTIFICIOS.

Roma 3 de Enero.

El prolegado de S. S. ha recibido la siguiente carta de la secretaria de Estado con orden de comunicarla á todos los obispos, tribunales, gobernadores, priores y párrocos.

«Hmo. y Rmo. Señor. No ignora V. S. que el 25 del corriente se celebró en Bolonia un congreso, al que asistieron algunos prolegados con sus respectivos consejeros, varios oficiales superiores de las guardias cívicas y abogados de las legaciones. En este congreso se decidió que se celebrase otro en la misma ciudad; al que asistiesen diputados de las tres legaciones de Bolonia, Ravena y Forli, elegidos estos á razon de uno por cada 150 habitantes de las dichas provincias, los cuales deberán redactar las quejas que se hayan de elevar al conocimiento del Soberano Pontífice á nombre de esas poblaciones. Además de esto se decidió que los prolegados mediaran con el gobierno á fin de obtener que mientras durasen las discusiones no penetrasen por ningun lado las tropas pontificias en el territorio de las indicadas legaciones. A consecuencia de esta resolucion el prolegado Grassi, por sí y á nombre de los otros prolegados, me expidió inmediatamente un correo con un pliego, cuyo contenido era el acta de la sesion tenida el 25 del corriente, con lo que parece se han llenado las condiciones á las cuales sus colegas y él se habian comprometido en dicha sesion, y habiéndolo puesto todo en conocimiento de S. S., me ha mandado que conteste en los términos que me expreso en el adjunto documento que me apremio á remitirlos para que os enteréis de él, y le deis al mismo tiempo toda la publicidad conveniente.»

«Con este motivo renuevo á V. S. la seguridad de mi particular aprecio, quedando de V. S. S. A. S. Ppor S. E. Em. el cardenal Secretario de Estado. F. Capaccini, secretario. Roma 30 de Diciembre de 1831.»

Documento que se cita en la carta precedente.

Roma 30 de Diciembre de 1831.

He recibido la carta de V. S. del 26 de Diciembre, núm. 425 P. S., con los adjuntos papeles, todo lo cual he presentado á S. S., quien desde luego ha desaprobado altamente la union federal de esas provincias, el congreso federal que se quiere formar, y el modo ilegal con que se trata de elegir los diputados. En seguida ha declarado el Soberano Pontífice que se considerará como nula cualquiera resolucion que emanare de semejante congreso, y que no recibirá ninguna diputacion que le envíen. Asimismo desaprobó S. S. la reunion que hubo el 25 de este mes, y mira como un grandísimo ultraje lo que se lee en la carta de V. S. acerca de la necesidad de conceder instituciones, leyes y reformas, como si S. S. nada hubiera hecho en favor de esas provincias. La Europa entera es testigo de lo que el Soberano Pontífice ha hecho por el bien de esos pueblos, así como lo es del modo como se ha recompensado las intenciones de S. S.

El Santo Padre conoce muy bien las obligaciones que la Divina Providencia le ha impuesto, y sabrá llenarlas. Su paternal corazón solo aspira á hacer felices á los pueblos sometidos bajo su gobierno; y todas las disposiciones que dictare no tendrán más objeto que su verdadero bien. Si los esfuerzos de los enemigos del orden y de la paz de Europa procurasen que fuesen vanas sus intenciones paternales, está firmemente convencido de que el Todopoderoso no dejará de auxiliar su justa causa. Tal es la contestacion que por orden expresa de S. S. debo dar á la susodicha carta de V. S., la que le remito encargándole le dé toda la publicidad necesaria.

Me aprovecho tambien de esta ocasion para renovar á V. S. la seguridad de mi mas distinguida y alta consideracion, quedando de V. S. S. A. S. Por S. Ema. el cardenal Secretario de Estado.—F. Capaccini, sustituto.—Es copia.—F. Aquini, prolegado.—Al Sr. conde de Grassi, prolegado de Bolonia.

Génova 14 de Enero.

S. M. en audiencia del 7 del corriente se ha dignado nombrar al caballero D. Antonio Rodriguez, asesor del tribunal de Prefectura de esta ciudad, juez del Real consejo en el magistrado supremo de la Real audiencia de Cagliari. Estado de la mortandad ocasionada por el cólera en las diferentes provincias de la monarquía austriaca desde que apareció en estos Estados.

| | Enfermos. | Muertos. | Convalecientes. |
|----------------------------------|-----------|----------|-----------------|
| En Viena y en sus arrabales..... | 4,094 | 1,954 | 1 |
| Alta Austria-Wels..... | 76 | 45 | 1 |
| Baja-Austria..... | 2,276 | 1,030 | |
| Gallitzia..... | 259,933 | 97,716 | 22 |
| Moravia y Silesia. Brunn..... | 1,600 | 610 | 11 |
| En otros círculos..... | 31,071 | 16,804 | 3,825 |
| Hungria..... | 455,954 | 196,837 | 21,778 |
| Transilvania..... | 2,108 | 1,115 | 16 |
| Bohemia. Praga..... | 215 | 100 | 86 |
| En otros seis círculos..... | 465 | 160 | |

(G. de Génova.)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 17 de Enero.

Ayer trataron varias secciones de la Cámara de los Representantes sobre la asignacion de la casa Real. Las opiniones estaban divididas entre 1.001,200 y 1.001,500 florines.

Se han establecido varios puestos de caballería á ciertas distancias para facilitar la correspondencia entre el cuartel general y las fronteras.

En el Diario de Flandes se lee lo que sigue:

El general comandante de las fuerzas activas y de las plazas fuertes en las dos Flandes ha decretado, en vista de hallarse en estado de sitio la ciudad de Gante, y en virtud de los artículos 101 y siguientes del decreto imperial del 24 de Diciembre de 1811:

Que desde hoy no puedan publicarse en esta ciudad de Gante ningun periódico, folleto ó escrito periódico sin haber obtenido antes la autorizacion del general comandante de la division de la Flandes.

Cuartel general de Gante á 17 de Enero de 1832.—El general comandante de la division de la Flandes.—Firmado.—Niellon.

INGLATERRA.

Londres 20 de Enero.

(Continuacion del correo anterior.)

Se ha propalado en la city que se habia suscitado una gran contienda entre los oficiales comandantes de la expedicion de D. Pedro; atribuyéndose generalmente esta á la envidia que excita un oficial francés á quien D. Pedro ha confiado el mando de una division. El conde de Villafior, que se halla en la Tercera, ha escrito sobre este punto al Emperador manifestándole el descontento que observa en el pueblo y en el ejército por haberse admitido un oficial francés bajo las banderas del ejército expedicionario. Pero se asegura que D. Pedro no quiere revocar su eleccion. (Albion and Star.)

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Después de haberse despachado algunos asuntos de poca importancia se levanta Mr. Stanley, y pide el permiso de presentar un bill, cuyo objeto es el de mejorar la representacion del pueblo en Irlanda. El opinante hace ver en un discurso digno de atencion, la situacion de la Irlanda con respecto á su representacion en la parte legislativa, y propone los medios que deben adoptarse para evitar los inconvenientes que el mismo señala. Pide que el número de los representantes de Irlanda ascienda á 105; y que en los condados se confiera el derecho de eleccion á todos los arrendadores que paguen el canon de 20 libras esterlinas con tal que el arriendo sea hecho á lo menos por 14 años. Está claro, añade á los enfitéutas, en la que debe, como ya está arreglado, formar el cuerpo electoral en los condados; y en los pueblos se concederá tambien el derecho de eleccion á todo el que arriende una casa cuya locacion sea de 10 libras esterlinas. Pero teniendo presente las dificultades que deben resultar para poder conocer con exactitud el valor de semejantes arriendos en la Irlanda, propuso el orador que en las ciudades y villas en donde hay impuestos contribuciones sobre empedrado y alumbrado, los habitantes que soliciten el derecho de eleccion deben acreditar haber pagado el último semestre de las expresadas imposiciones. No tiene por conveniente que la cuota con que se contribuye para sostener á los ministros del culto, y otras de este género, se tengan en consideracion para poder disfrutar del beneficio de eleccion, que no debe de concederse sino en virtud de contribuciones locales. Solicita tambien que todó inquilino cuyo precio de locacion sea de 10 libras esterlinas deba votar en las ciudades, y los enfitéutas que paguen el canon de 20 libras en las capitales de los Condados. La diferencia que se encuentra entre el bill de la Inglaterra y el de la Irlanda es pequeña; pues solo consiste en la diferente legislacion con respecto á los enfitéutas: en aquella los derechos de estos se transmiten á sus respectivos herederos; pero en esta última los poseedores de enfitéus no tienen este derecho. La razon de esta diferencia proviene de que siendo peculiar de la Irlanda el sistema de enfitéus, el perpetuarle por medio de la herencia, seria crear para siempre una clase de electores protestantes distinta esencialmente de los electores católicos sus conciudadanos. La Cámara responde á Mr. Stanley, que admite para su discusion el bill que ha presentado. El lord abogado general presenta tambien otro bill sobre las reformas que deben ejecutarse en la representacion y elecciones de la Escocia. Mr. Shul anuncia que en la comision encargada de examinar el bill de reforma relativo á la representacion de la Inglaterra, tiene que exponer que en una de las listas que se han presentado se encuentran 61 pueblos en lugar de 56, los pueblos que se aumentan son Petersfield, Medhuret, Rye, War-cham y Woodstock. La Cámara cerró la sesion.

FRANCIA.

Paris 22 de Enero.

(Continuacion del correo anterior.)

El baile que en la noche del 18 dió el embajador de Austria fue muy brillante. Entre los mas incansables bailarines se vió al ex-Emperador Don Pedro, á quien parece que este ejercicio agrada mucho. El lunes da el suyo Mr. Perier: asistirá todo el justo-medio, y no hay que decir si será brillante. Por lo demas corren voces de que los señores de la protesta no estan en la lista de los convidados: el Sr. presidente de la junta de Ministros quiere vengar las injurias que se hacen á Luis Felipe. (D. de la G.)

D. Pedro asistirá el lunes próximo al baile que se da en casa del presidente del consejo: al dia siguiente se pondrán en camino algunos portugueses distinguidos que se hallan todavia en Paris y deben ir en la expedicion de D. Pedro; y el miércoles saldrá de Paris el ex-Emperador del Brasil. (Correo frances.)

Segun los estados oficiales parece que en las administraciones centrales que existen en esta capital, dependientes de los siete ministerios, hay 2250 empleados, sin contar 549 sirvientes; y que cuestan al Estado los 2250 empleados, 8,959,200 francos, y 606,100 los sirvientes.

Los samonionanos aumentan de dia en dia el descaro y desvergüenza en sus sermones. Hacen elogio públicamente del concubinato, y últimamente se ha pronunciado en presencia de un numerosísimo concurso el discurso mas inamoral que ha podido escribirse. La autoridad ha debido manifestar toda la vigilancia posible para impedir el que se insulte la moral pública. (Diario de la G.)

Escriben de Leon lo que sigue:

Hace algun tiempo que los hospitales civiles de esta ciudad estan atestados de soldados enfermos de la guarnicion: si se prolongase tal situacion de cosas podria peligrar el estado sanitario de esta ciudad. Se dice que se está trabajando con mucha actividad en establecer un hospital militar; y se asegura que acababan de llegar de Paris algunos médicos y otros empleados de hospitales para poner en ejecucion estas medidas. (Cor.)

En el periódico la Revolution se lee el siguiente artículo:

En 1793 despues de la toma de Leon se atestaron de presos sus carceles. Las cartas de aquella ciudad recibidas hoy aseguran que hay en ellas actualmente muchos mas que en aquella época.

Escriben de Eilley con fecha del 15 lo que sigue:

A las tres de la mañana de este dia ha sido detenida cerca de esta ciudad la diligencia que iba de Calais á Paris. El camino habia sido cortado con un parapeto y una gruesa maroma añanzada en las dos orillas del camino; al mismo tiempo habia dos figuras de paja para aparentar dos centinela. Cuando llegó á aquel parage el coche salieron 5 hombres y gritaron al postillon que parase, amenazándole con la muerte si no lo hacia: en seguida mandaron á los que iban en la diligencia que se apacese, y ellos pasaron á registrarla; pero la operacion solo les produjo el miserable botin de 600 francos. Mientras hacian su robo llegó á aquel punto el correo de Paris, á quien amenazaron del mismo modo para que se detuviese; pero en vez de hacerlo así picó con vigor á sus caballos, y consiguió burlarse de los ladrones. (Cor.)

Se sabe por las últimas noticias recibidas de Egipto; que Gazza, ciudad en la frontera de la Siria, está ya ocupada por las tropas egipcias; y que Jaffa tambien se ha sometido. El ejército de invasion en la Siria no encuentra apenas resistencia: este ejército se compone de 809 hombres bajo el mando en jefe de Ibrahim-bajá, y no se duda que toda la Siria está muy pronto en poder de este virey. En el oriente toda la atencion se fija hoy en Constantinopla por la curiosidad que reina en saber qué determinacion tomará el Divan cuando conozca un acontecimiento de tanta importancia. (M. de las G.)

El dia 19 comenzó en la Cámara de los Comunes de Inglaterra la discusion del bill de reforma, y ya la oposicion se ha mostrado digna y racional por su órgano Mr. Peel, á quien se le ha escuchado con mucha atencion. Por lo demas solo la otra Cámara será la que decida la cuestion, y desde luego se prevé con mas seguridad que será reprobado el bill, mayormente desde que se sabe que la creacion de loras será neutralizada por las disposiciones de un noble duque, relacionado por casamiento con un ex-ministro, y que disponiendo de los votos de mas de 40 loras reformistas, ha declarado al lord Grey, que si se llegaba á crear loras con el objeto de ganar la votacion á favor del bill, sus amigos dejarían de sostenerle. (Cor.)

La Gaceta de Nuremberg anuncia en un artículo de Francfort con fe-

cha del 12 que en estos dias se hablaba en aquella ciudad de una cuadrupla alianza entre Austria, Rusia, Prusia y Holanda.

Nosotros creemos que por lo menos es prematura esta noticia. (Id.)

Las cartas de Nauplia confirman la noticia de la próxima llegada á esta ciudad de Mr. Stranford Canning, que va á Constantinopla encargado de una mision especial, y que habia manifestado intencion de permanecer algun tiempo en aquella ciudad.

Tambien esperaban en ella á la nueva escuadra inglesa compuesta de tres navios de 84, cuatro fragatas y otros buques, que entre todos eran 22 velas, al mando de sir Popham. El pais estaba interiormente muy tranquilo: el cólera habia cesado en Milo y en Salónica. Allí se halla Mr. Roger, yerno de Mr. Guillemot; el cual, habiendo sabido que se habia aumentado la cuarentena en Marsella y en Tolon, pensaba embarcarse en un barco de vapor que desde Malta iba á Inglaterra, y llegar por aquí á París en 27 dias, término medio que se necesita para ir desde Malta á Londres. (M. de las C.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 10 de Enero.

Aprobada el acta de la última sesion continúa la discusion del presupuesto de la casa Real, y despues de oír á MM. Delair, O. Barrot, Debellyme, Dupin, Delaborde y Salverte, se aprueba el artículo 4.º, por el cual "se separan de dicho presupuesto todos los palacios, casas de recreo, edificios, bosques, rentas y demas inmuebles que no han sido terminantemente agregados á él en las sesiones anteriores; quedando todo á disposicion del Estado para emplearlo ó venderlo en beneficio público."

En cuanto al heredamiento de la casa de Orleans, propone la comision que se reuna al presupuesto de casa Real bajo las condiciones que indica: MM. Mauguin, Portalis y Salverte, se oponen á este dictámen; lo sostienen MM. Dupin y de Schonen, y la Cámara lo aprueba.

En seguida hablan MM. Laurence, Vatimesnil, O. Barrot, Mauguin y otros, oponiéndose á la admission de los siguientes artículos, en que se trata del modo de indemnizar á la casa de Orleans de las mejoras que haya hecho en la parte del heredamiento que se devuelve al Estado, y se dejan á salvo los derechos de Mlle. d'Orleans: "la Cámara, conformándose con el dictámen de la comision, aprueba dichos artículos, y se levanta la sesion."

IDEM.—Sesion del 11.

Aprobada el acta de la última sesion se lee el informe de la comision encargada de examinar la propuesta de Mr. Roger sobre la libertad individual: la comision es de dictámen que se debe aprobar la propuesta con las modificaciones que á ella ha hecho; se decide que este informe se discuta despues del presupuesto general.

Prosigue la discusion sobre el presupuesto de casa Real. Despues de un debate, en que toman parte MM. Fulchiron, de Schonen, Sans, Berryer, Auguis, Mauguin, Laurence, Demarçay, O. Barrot y Vatimesnil, se resuelve "que las joyas, pinturas, bibliotecas, monumentos artísticos, muebles y demas enseres existentes en los palacios, casas y edificios agregados al presupuesto de casa Real, sean tambien parte de este, excepto los camafios extraidos de orden de Napoleon de la biblioteca de la calle de Richelieu, sin que dichas joyas &c. puedan ser vendidas, hipotecadas, empeñadas ni enagenadas;" con otras varias disposiciones relativas á este objeto, y se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 12 de Enero.

Aprobada el acta se leen dos informes: 1.º sobre el proyecto de ley relativo al alistamiento; y 2.º sobre el de suprimir las pensiones de los empleados de alta gerarquía.

En seguida se da cuenta de la proposicion de Mr. Roy respecto á las cantidades entregadas en las administraciones de correos, y que no hayan sido reclamadas. La Cámara decide que el autor la explique el lunes próximo.

Principia la discusion del proyecto de ley relativo á Carlos x y su familia.

El marques de Dreux se opone al proyecto, porque á su juicio prueba odio á la dignidad Real antigua, y ofende á la nueva; y porque es anticonstitucional. El orador explica detenidamente su proposicion, y concluye diciendo: "Señores.... acreditemos que queremos y podemos algo. Hagamos ver, desechando pura y simplemente la primer ley de proscricion que se nos presenta, que todas se estrellarán á la puerta de este palacio."

Mr. Barthe, ministro de Justicia, contesta que la ley no es de proscricion como se dice, y lo prueba con la que en 1816 se dió contra la familia de Napoleon. Alega la necesidad de evitar los trastornos que ocurririan si un individuo de la familia de Carlos x se presentase en el territorio frances, y termina combatiendo el modo con que la comision redacta la ley.

Mr. de Seamaison dice que á sus ojos el proyecto de ley parece cosa de juego; porque: "¿A quien se quiere persuadir, añade, que los individuos de la rama primogénita de Borbon vendrán á Francia por solo el gusto de habitar en este pais? Si tratan de venir, lo mas natural es creer que se presentarán en la frontera á probar la suerte de las armas, ó en alguna provincia que se declare en su favor: en tal caso ¿de qué sirve la ley que se propone?" Compara despues la diferencia que hay entre las circunstancias actuales y las que existian cuando Guillermo de Inglaterra se declaró contra los Stuarts, y vota contra el proyecto.

El conde Lanjuinais cree que si no se adopta el proyecto como lo ha remitido la otra Cámara, cobrán nuevo aliento los enemigos del gobierno. El conde Chabral procura demostrar que las leyes de proscricion son inútiles y peligrosas para los gobiernos á cuyo favor parece que se promulgan.

El duque de Noailles se opone al proyecto de ley; y la Cámara levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 12 de Enero.

Prosigue la discusion sobre el presupuesto de casa Real: se aprueba el artículo que establece el modo "de cuidar y dirigir los montes que hacen parte de dicho presupuesto", despues de oír las reflexiones que acerca de él hacen MM. Laurence, Delaire y Mauguin.

Se da cuenta de la eleccion de Mr. Pagés, la Cámara la aprueba, y este diputado jura y toma asiento.

Se adoptan los artículos 14 y 15, por los cuales "quedan exentos de contribucion los bienes de la corona; y se faculta al Rey para hacer las obras que

tenga por convenientes en los palacios, casas y demas que se le asignan."

Respecto al art. 16 que trata "de la suma con que el Estado ha de contribuir anualmente al presupuesto de la casa Real", propone Mr. Merlin que dicha suma sea de 15 millones anuales; otro diputado no quiere que pase de 12; Mr. Salverte la rebaja á 6; reduciéndola Mr. De Ludré á 4 millones.

Mr. C. Perier procura demostrar en un extenso discurso que el asunto que en este momento ocupa la atencion de la Cámara es de la mayor importancia y trascendencia, pues en él estriban la libertad, el orden y la monarquía constitucional. Con este motivo examina y compara el presupuesto que disfrutaba Carlos x con el que ahora se asigna al Rey; deduciendo de este examen que quedan superabundantemente satisfechos los deseos económicos que ha manifestado un diputado: habla despues de la táctica que han adoptado los partidos enemigos del orden y de la felicidad de Francia; de la necesidad de vivir con precaucion desconfiando de unos y de otros; y de afirmar la actual dinastía.... Concluye diciendo á la Cámara no pierda de vista que en la cuestion que va á decidir se interesan la dignidad pública y la dignidad Real.... y que debe poner la monarquía de Julio á cubierto de toda agresion....

Algunas voces de los centros: Bien! muy bien!

Mr. Salverte asegura que toda la Cámara respeta unánimemente la dignidad Real, y desea consolidarla.... (En los extremos: Sí! sí! este es nuestro modo de pensar. Risa en los centros.) Trata de hacer ver que por la reunion del heredamiento de la casa de Orleans los inmuebles que hoy se agregan al presupuesto lo hacen mayor que el que disfrutaba Carlos x. (Muy bien.) Combate los argumentos expuestos por Mr. C. Perier, y termina su discurso diciendo que un Rey popular debe parecerse á Henrique IV; y que siempre que se hagan leyes justas y se disminuyan las contribuciones se aumentará el respeto y la estabilidad de la dignidad Real.

Muchas voces: A la votacion! A la votacion!

El presidente pregunta qué orden se ha de seguir en la deliberacion: Mr. Dupin quiere que se principie por la suma mayor; MM. De Ludré y Demarçay que sea por la menor: para poner fin al altercado que por esta razon se suscita, pide Mr. Mauguin que la votacion sea nominal; al ir á ejecutarla pide la palabra Mr. Laurence, y á pesar de las interrupciones y gritos de la Cámara, logra decir que el presupuesto de Carlos x no ascendia á tanto como ha querido hacer creer el ministro; refiere la distribucion del presupuesto de casa Real para hacer ver que pagados todos los gastos le quedan al Rey de sus rentas particulares cinco millones disponibles.

Verificada la votacion queda desechada la propuesta de la comision y de Mr. Merlin, que es de 14 millones: en seguida se resuelve que el estado contribuya al presupuesto de casa Real con 12 millones de francos al año; y se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 13 de Enero.

Despues de aprobada el acta de la última sesion, da cuenta Mr. de La Roche Aymon del informe de la comision acerca del proyecto de ley sobre ascensos en el ejército.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley relativo á Carlos x. El conde de Tounnon lo desaprueba, porque impone una pena á menores y ausentes, y porque es inútil, impolítico y contrario á las costumbres francesas.

El duque de Maille vota tambien contra el proyecto, fundándose en las mismas razones que expuso el conde de Noailles.

Mr. de Broglie en nombre de la comision defiende las modificaciones hechas por esta, que consisten ademas de las ya dichas (véase la sesion de 9 del corriente) en decir se prohíbe la entrada en el territorio, en lugar de se desierra para siempre. Contesta Mr. Barthe; y la Cámara aprueba el proyecto de ley como lo ha presentado la comision, suprimiéndolo ademas á propuesta de Mr. Bastard los títulos de Rey y Emperador que se usaban en el de la otra Cámara. Despues aprueba el todo de la ley por 91 votos contra 40, y un voto perdido. Se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 13 de Enero.

Se da cuenta de varios proyectos de ley de interes local, y la Cámara acuerda que se discutan el lunes próximo.

Continuando la discusion del presupuesto de casa Real se aprueban los artículos 17 y 18 que determinan "el modo de pagar la asignacion al Monarca, y la viudedad que ha de gozar la Reina."

Al tratar de "la asignacion que ha de disfrutar el Príncipe heredero" se suscita una controversia entre MM. Le Pelletier y de Schonen, que quieren constante esta asignacion "del palacio, tierras y demas dependencias de Kaanbouillet, y 5009 francos anuales en dinero", y Laurence, Charlemagne y Dupin que se oponen á ello: la Cámara por 174 votos contra 168 acuerda que "el Príncipe perciba del tesoro un millon de francos al año, cuya suma se aumentará, si hubiese lugar, por leyes especiales cuando se case; y que en caso de no ser suficiente el patrimonio particular del Rey, se proveerá por ley especial á la subsistencia de los demas hijos é hijas del Rey."

Mr. Salverte presenta una adiccion segun la cual "conservará el Rey la propiedad de los bienes que le pertenecian antes de su advenimiento al trono; y estos, con los que á título oneroso adquiriera durante su reinado, formarán su patrimonio particular." Con este motivo dice el general Bertrand que no aprueba la distincion que se hace entre el patrimonio particular y el de la Corona; recuerda lo que hizo Hugo Capeto al subir al trono, y quiere que haya libertad de imprenta ante los tribunales. (Carcajadas de risa.)

Mr. de Corcelles: Nadie esperaba que en este negocio se hablase de la libertad de imprenta.

Mr. Dupin, el mayor, sostiene la opinion de Mr. Salverte: Mr. Mauguin insiste en la devolucion de los bienes del Rey á la Corona; Mr. Salverte apoya con nuevas razones su adiccion, y la Cámara la adopta por una gran mayoría.

Tambien se aprueba la propuesta que el mismo Mr. Salverte y Mr. Dupin hacen acerca "de la facultad que el Rey tiene para disponer de sus bienes, del derecho de los que tengan créditos contra el Monarca; de la sujecion de los bienes de este á las leyes del reino; y otros artículos en que se prohíbe la formacion de patrimonios extraordinarios, se establece el modo de intentar las acciones contra el patrimonio particular del Rey, y contra el de la corona, con otras disposiciones reglamentarias."

En el proyecto se propone "que esta ley tenga efecto desde 1.º de Enero

de 1832; dejando á beneficio del presupuesto de casa Real las rentas del presupuesto antiguo, las del heredamiento de Orleans, y las sumas percibidas del tesoro hasta dicho día 1.º de Enero. Mr. Cabel quiere que la ley tenga efecto desde 7 de agosto de 1830, y que se reintegren por duodécimos las sumas percibidas de mas; MM. Salverte; Laurence y Demarçay sostienen la proposicion de Mr. Cabel, fundándose en que los ministros debieron presentar este proyecto desde que las Cámaras se reunieron; que las sumas entregadas á la casa Real lo fueron á cuenta y sin perjuicio de lo que se resolviese; y finalmente, que si se aprobase el pago de 18 millones anuales hasta 1.º de Enero de 32, habria dos presupuestos de casa Real; MM. Rambuteau y Delaitre están por el artículo del proyecto; pero la Cámara, después de alguna discusion, desecha el artículo del proyecto y la propuesta de Mr. Cabel, dejando para mañana la decision de este punto. Se levanta la sesion. (E. de la C.)

PORTUGAL.

Lisboa 26 de Enero.

El Morning-Post publica una carta escrita en Belle-isle-sur-mer á 30 de Diciembre último, cuyo tenor es el que sigue:

«Esperais sin duda que os hable de la escuadra de D. Pedro, que tanto ruido mete del canal allá, y que vino á esta para equiparse y prepararse á la expedicion de Portugal. Dicha escuadra consta de tres fragatas, que en otro tiempo fueron mercantes, y de la compañía de la India oriental. Su apariencia exterior es buena; pero en cuanto á la solidez y aptitud para sostener un combate, declaran algunos de los oficiales de su tripulacion que á la primer descarga de artillería quedarán hechas pedazos, é inútiles para toda resistencia ulterior; y para renovar el ataque. Tal es el estado en que se hallan sus máderas por haber permanecido muchos años en los diques de West Indias (Indias orientales), sin que nadie haya cuidado de conservarlas ni repararlas. Reina entre los oficiales y tripulacion tal descontento, que ya puede llamarse anarquía, pues aprovechan cualquier coyuntura para desertar: esto no es de admirar, puesto que no se les cumplen las ofertas que se les hicieron, y que ya saben que el servicio que se les exige es para fines muy distintos de los que los decidieron á alistarse y embarcarse. En fin, todos declaran que no quieren pelear bajo ninguna bandera que no sea la de su nacion.

El capitán Sartorio se vió pocos dias há en una situacion muy desagradable por habérsele sublevado su gente, sin que le fuese posible sosegarla. Al fin tuvo que ceder á la voluntad de 60 hombres que pedian su licencia y el sueldo vencido, cosa que no podia cumplir el capitán por hallarse sin fondos: logró sin embargo persuadirlos á que admitiesen letras contra los agentes que D. Pedro tiene en Londres, proporcionándoles pasaje en el vapor Lord-Blarney, en el cual salieron para Inglaterra. Con la tripulacion que tienen dichos buques no solo seria peligroso salir al mar, sino que cometeria una locura el que lo verificase, ademas de que no tienen la cuarta parte de gente que necesitan, y carecen de viveres, dinero y crédito. No es fácil formar idea de la miserable situacion en que se hallan estos hombres: los oficiales cuando estan en tierra son el ludibrio de los vecinos del pueblo, que se burlan de la expedicion con que pretenden conquistar á Portugal, llegando al extremo de decirles que si por casualidad ponen el pie en territorio portugues, es probable que sufran la misma suerte que tuvo la expedicion de Torrijos contra España.» (Gaceta de Lisboa.)

«En oficio de 12 del corriente dice el Excmo. Sr. conde de S. Lorenzo al Excmo. Sr. conde de Barbacona, que S. M. ha tenido á bien admitir el donativo que para las urgencias del Estado han hecho el comandante y oficialidad de la guardia Real de policia de esta capital, mandando que se les den gracias en su Real nombre. (Id.)

«Todos los dias se aumentan los donativos para comprar capotes y demas prendas necesarias al equipo de los voluntarios Realistas y á las milicias. (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Febrero.

El Diario Mercantil de Cádiz contiene el siguiente artículo:

«Se han recibido en Nueva-York papeles de Bogotá y Cartagena hasta el 15 de Setiembre, y por ellos se infiere que las pasiones estan en el mas alto grado de exaltacion. Partidos, destierrros y proscripciones, enconos, provocaciones y descontento son los asuntos que sirven de ocupacion á la prensa. Por mas que se empeñen los apasionados en querer dorar los males y estragos que han causado y siguen causando las desavenencias de los partidos y guerras intestinas, nunca podrán borrar las huellas de sangre y devastacion que quedan marcadas en los pueblos.

«En Santa Marta hicieron una contrarevolucion el batallon de tiradores y una escuadron de húsares, la que fue sofocada por los habitantes de la ciudad y pueblos inmediatos, de cuyas remitas sacaron embarcados para Maracaibo 115 individuos de tropa y 17 gefes y oficiales de ambos cuerpos, habiéndoles dejado solo 16 fusiles y municiones correspondientes para que pudieran defenderse de algun corsario.

«El nuevo gobierno ha mandado letras de retiro á los encargados de negocios de Colombia en las costas de Rio-Janciro, Paris y Londres, y al secretario de este último.

«Panamá, que se habia hecho independiente del resto de la república, ha sido sujeta por las tropas del gobierno de Bogotá, y los generales Luis Urdaneta, Alzuru y 19 individuos mas de distincion han sido pasados por las armas, habiendo hecho prisionero al coronel Hand, aventurero ingles, contra quien se explican los papeles con la mayor acrimonia, acusándole de haber asesinado al general Córdoba, defendido la fortaleza de Chagres con fuerza armada contra las tropas del gobierno, é incendiado la ciudad, por lo cual es muy probable que pierda la cabeza.

«El vicepresidente ha mandado reducir la fuerza del ejército una tercera parte, y rebajado los sueldos de todos los empleados, incluso el de presidente. Esta medida se deja entender que es sugerida por la miseria en que se encuentran las rentas.

«El general Santander ha sido electo diputado por la provincia de Pamplona. «Lo que mas hallarán nuestros lectores que admirar es el decreto del go-

bierno mandando arrasar las sementeras del tabaco, prohibiendo su cultivo. Uno de los cargos con que han hecho resonar los aires los americanos contra el gobierno español, ha sido el que se les prohibia el cultivo de esta y otras plantas por sostener el monopolio de las rentas; y ¿por qué después de tantos años de independencia siguen ellos poniendo esas trabas á la agricultura! ¿Por qué no han de ser libres para sembrar en sus propias tierras lo que les dicte su conveniencia? ¿Dónde estan esas franquicias y felicidades tantas veces prometidas á los pueblos? ¿Insensatos! Regar el suelo de sangre y de luto las familias, es lo que han sabido hacer todos los mandarinés que ha habido hasta ahora, y ¿cuál es la perspectiva que se presenta para el porvenir? Dividida y empobrecida la república; muertos, perseguidos ó errando por países extraños los hijos mas distinguidos; enlutadas las mas de las familias y agoviadas con el peso de las desgracias; devastados los campos; descuidadas todas las artes de la paz, y desmoronada la masa del pueblo, ¿qué puede esperarse que no aumente la desolacion y amargura? Nada, nada, nada absolutamente, mientras no vuelvan por los mismos pasos á buscar el punto de donde empezó su extravío. Ellos no lo creerán, pero en su incredulidad llevan el escarmiento.»

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden con varias disposiciones relativas á evitar el contrabando. (Gaceta número 2.)

Otra sobre purificaciones de caballeros de las cuatro Ordenes militares. (Núm. 3.)

Otra declarando que los Intendentes deben entender en las causas judiciales que provengan de los visitadores de provincia. (Núm. 4.)

Otra señalando término para concluir los juicios de purificaciones de los militares. (Núm. 5.)

Otra sobre exaccion de anualidades á los beneficios de provision de S. S. (Núm. 6.)

Otra sobre abonos de mesadas de supervivencia á las viudas de los empleados. (Id.)

Otra sobre la media anata que han de pagar los agraciados con honores de empleos de la Real Hacienda. (Id.)

Otra sobre el haber de los empleados cesantes, jubilados é impurificados con asignacion. (Núm. 8.)

Otra sobre el derecho gradual de herencias que han de pagar los fideicomisos y patrimonios seculares y eclesiásticos. (Núm. 9.)

Otra con la instruccion que debe observarse por la extincion del Monte pio de Reales oficinas. (Núm. 13.)

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Table with columns for 'EFECTOS PÚBLICOS', 'CAMBIOS', and exchange rates for various locations like London, Paris, and Cadiz.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al Diccionario histórico de hombres ilustres acudirán á recoger la entrega 1.ª y 2.ª del tomo 5.º á las librerías de Perez y Cuesta, y en las provincias donde se hubieren suscrito: en las mismas sigue abierta la suscripcion. Los suscriptores á la coleccion litográfica de cuadros del Rey nuestro Señor se servirán mandar recoger el cuaderno 30 y adelantar el importe del 31. Las estampas de que aquel se compone son las siguientes: Vista de la calle de la Reina en Aranjuez, por Velazquez, que en este cuadro ofrece una representacion fiel de aquella hermosa calle como existia en su tiempo. Las tentaciones de S. Antonio Abad, cuadro de David Teniers, notable por sus bellos accidentes de claro-oscuro. Una princesa de la casa Real de Francia, que se representa sentada dentro de un magnifico aposento, cuadro de Rubens de bellísima ejecucion. S. Esteban conducido al martirio, tercera tabla de la coleccion de la vida del mismo que pintó Juan de Juanes. Esta obra se distingue por la buena composicion, la naturalidad del grupo, la correccion del dibujo y la expresion de los personajes. Los suscriptores á la coleccion general de comedias escogidas de los autores españoles pasarán á recoger el cuaderno 37 que contiene las del Picarillo en España, y el Montañés en la corte, de D. Josef Cañizares, y adelantar el cuaderno 38 que está en prensa. Sigue abierta la suscripcion en la librería de la viuda de Cruz. Se admiten suscripciones recibiendo el cuaderno que se publica, y otro de los publicados. Manual de mineralogia, traducido del frances por D. Manuel Gonzalez Vara: un tomo en 8.º prolongado. Se vende en la librería de Razola á 30 rs. en pasta. Tratado elemental del giro, por D. Josef Maria Brost: un tomo en 4.º Se vende en la librería de Razola á 24 rs. en pasta. Vida de Eusebio, baron de Trenck, escrita por él mismo, con un compendio histórico de la de Francisco, su primo, comandante de los panduros, y Aventuras de Alejandro Schell, 3.ª edicion en 2 tomos en 16, adornados con 6 láminas, á 13 rs. rústica y 16 en pasta. Se halla de venta en Madrid librería de Munáiz y Millana. Elementos de geografia astronómica y física, escritos por el coronel D. Antonio de Montenegro. Esta obra reúne las circunstancias mas apreciables de un libro elemental. Acompañan cinco láminas delineadas y grabadas por un buen gusto, que representan de un modo sencillo el sistema solar, las revoluciones y fases de los cuerpos celestes, y los demas fenómenos astronómicos-físicos de que se ocupa la verdadera geografia, y por último sigue un mapa-mundi superior en tamaño y primor del grabado á cuantos se conocen en España, y que es el mas arreglado á los descubrimientos recientes. Por estas cualidades han sido adoptados los elementos para el colegio de artillería y para el general militar de Segovia; y posteriormente de consulta de la inspeccion general de instruccion pública se ha declarado por libro de asignatura para las clases de geografia de todos los colegios de humanidades del reino. Se halla venal en Madrid librerías de Sanchez, Cifuentes y en el despacho de obras geográficas de Lopez y Cádiz en la de Moral y compañía; Sevilla en la de Hidalgo; Granada en la de Vallejo; Santiago en la de Rey Romero; Barcelona en la de Sierra, y Valencia en la de Mallen y Berard. El autor y propietario del Inventario Ceres cede gratuitamente el uso de este en favor de los labradores, cuyo caudal no exceda de 400 ducados. Nota. En la guía de Forasteros, página 186, donde se pone la sociedad económica de Oviedo, se omitió por olvido poner el nombre del director de la diputacion de corte, que lo es el Sr. D. Manuel Antonio Rodriguez.